

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chella

2026/00173 Anuncio del Ayuntamiento de Chella sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2026. Expediente 3043/2025.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2026, al no haberse presentados alegaciones al expediente en su exposición inicial (BOP núm. 242 de 18/12/2025).

Visto que aquel acuerdo es comprensivo del Presupuesto General del propio Ayuntamiento, del Presupuesto del Conservatorio Municipal "Maestro Ponce", de las Bases de Ejecución y sendas plantilla de Personal funcionario y laboral de ambas entidades.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

A) Presupuestos consolidados

Clasificación económica del estado de ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	CONSERVATORIO	ELIMIN.	TOTAL
I	Impuestos Directos	823.000,00	0,00	0,00	823.000,00
II	Imuestos Indirectos	45.000,00	0,00	0,00	45.000,00
III	Tasas, P.públicos y otros	120.000,00	118.481,77	0,00	238.481,77
IV	Transferencias corrientes	949.025,00	53.987,23	8.710,00	994.302,23
V	Ingresos patrimoniales	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00
	Total Corriente	1.943.025,00	172.469,00	8.710,00	2.106.784,00
VI	Enajenacion inv.reales	0,00	0,00	0,00	0,00
VII	Transferencias de capital	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Capital	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
	TOTAL INGRESOS	2.043.025,00	172.469,00	8.710,00	2.206.784,00

Clasificación económica del estado de gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	CONSERVATORIO	ELIMIN.	TOTAL
I	Gastos de Personal	925.210,00	153.118,38	0,00	1.078.328,38
II	Gastos ctes.Bienes y Servicios	766.710,00	19.300,62	0,00	786.010,62
III	Gastos Financieros	21.005,00	50,00	0,00	21.055,00
IV	Transferencias corrientes	57.101,00	0,00	8.710,00	48.391,00



V	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Corriente	1.770.026,00	172.469,00	8.710,00	1.933.785,00
VI	Inversiones reales	162.246,00	0,00	0,00	162.246,00
VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
VIII	Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
IX	Pasivos Financieros	110.753,00	0,00	0,00	110.753,00
	Total Capital	272.999,00	0,00	0,00	272.999,00
	TOTAL GASTOS	2.043.025,00	172.469,00	8.710,00	2.206.784,00

B) Plantilla de personal

Ayuntamiento de Chella

1. PERSONAL FUNCIONARIAL			
Nº	Determinación del puesto	Grupo	Nivel
	1.1 Escala de habilitación nacional		
	a) Subescala Secretaría-Intervención		
1	Secretaría-Intervención	A1/A2	26
	1.2 Escala de Administración General		
	a) Subescala Auxiliar de Administración General.		
5	Auxiliar Administrativo/a	C2	14
	b) Subescala Subalterna		
1	Subalterno/a	Agr.Prof.	12
	1.3 Escala de Administración Especial		
	a) Subescala de servicios especiales. Policía local		
1	Agente Coordinador de Policía Local	C1	22
4	Agentes de Policía	C1	18
	b) Subescala Técnica.Técnicos medios.		
1	Agente de Empleo y Desarrollo Local (I.P)	A2	20

2. PERSONAL LABORAL			
Nº	Determinación del puesto	Grupo	Nivel
1	Operario/a de instalaciones municipales	Agr.Prof.	14
1	Operario/a de limpieza	Agr.Prof.	14
2	Auxiliar de limpieza - Dedicación 67 %	Agr.Prof.	12
1	Auxiliar de limpieza - Dedicación 52 %	Agr.Prof.	12
1	Peón cementerio	Agr.Prof.	12
1	Peón conductor - Dedicación 67 %	Agr.Prof.	12
1	Peón servicios - Dedicación 67 %	Agr.Prof.	12

Organismo Autónomo "Conservatorio Profesional de Música Maestro Ponce"

1.	PERSONAL LABORAL	Jornada/Duración
1	DIRECTOR/COORDINADOR	Parcial
1	PROF ANALISIS M, ARM, Y OPTA	Parcial/Curso escolar
1	PROF CLARINETE	Parcial/Curso escolar
1	PROF CLARINETE	Parcial/Curso escolar
1	PROF FAGOT	Parcial/Curso escolar
1	PROF FLAUTA Y LENG MUSICAL	Parcial/Curso escolar
1	PROF GUITARRA	Parcial/Curso escolar
1	PROF HISTORIA	Parcial/Curso escolar
1	PROF OBOE	Parcial/Curso escolar
1	PROF PERCUSION	Parcial/Curso escolar
2	PROF PIANO	Parcial/Curso escolar
1	PROF TROMBÓN	Parcial/Curso escolar
1	PROF TROMPA	Parcial/Curso escolar



1	PROF TROMPETA	Parcial/Curso escolar
1	Auxiliar administrativo	Parcial

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Chella, 14 de enero de 2026.—El alcalde, José Enrique Talón Seguí.

